



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

04 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.268/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por la alumna Camila Andrea OYARZO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Teoría y Metodología de la Investigación de las Ciencias Sociales y Seminario de Análisis de la práctica profesional, adeudando el examen final de la asignatura Problemática en Salud;

QUE de fs. 06 a 08 se cuenta con la situación académica de la alumna OYARZO;

QUE por Nota N° 257/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y Nota 722/16 de la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE según el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Problemática en Salud es correlativa de las asignaturas Teoría y Metodología de la Investigación de las Ciencias Sociales y Seminario de Análisis de la práctica profesional;

QUE la alumna OYARZO se compromete a rendir el examen final de la asignatura Problemática en Salud en las mesas de exámenes del mes de septiembre de 2016;

QUE obra Despacho N° 205/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Camila Andrea OYARZO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Teoría y Metodología de la Investigación de las Ciencias Sociales y Seminario de Análisis de la práctica profesional, adeudando el examen final de la asignatura Problemática en Salud hasta las mesas de exámenes del mes de septiembre de 2016;

QUE por Nota N° 117/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, se solicita por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que se cuenta con Despacho de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Camila Andrea OYARZO (DNI N° 38.096.817) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Teoría y Metodología de la Investigación de las Ciencias Sociales y Seminario de Análisis de la práctica profesional, adeudando el examen final de la asignatura Problemática en Salud de la carrera citada, hasta las mesas de exámenes del mes de septiembre de 2016.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

N°



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

696